

INFORMACIÓN SOBRE EL CONCURSO DE MÉRITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO

Reunión celebrada el 30 de junio. CCOO había solicitado que se realizara una reunión informativa sobre el concurso.



En la reunión celebrada en el día de hoy, la Administración nos ha facilitado la siguiente información:

En el día de ayer, faltaban 3 plazas por adjudicar y con una incidencia que se produce, provoca que sean 11 plazas actualmente las que quedan por resolver.

Esperan que la semana que viene este todo adjudicado y que necesitarían dos semanas aproximadamente para depurar los listados (fallecimientos, jubilaciones, etc.).

La intención de la Administración es publicar en BOJA en la segunda quincena de julio para que el personal pueda conocer su destino, pero la incorporación no se produciría hasta el 1 de octubre.

El motivo es para no alterar las vacaciones concedidas y asegurar la prestación de los servicios principalmente en la Consejería de Educación.

Todos los sindicatos presentes, insisten en que la resolución del concurso se realice lo antes posible.



Se desbloquea la jubilación parcial y el reconocimiento de pluses

El 27 de junio se ha celebrado una reunión técnica en la que se ha avanzado para desbloquear ambos temas, gracias a la presión y la unidad sindical.

JUBILACIÓN PARCIAL



la pretensión de CCOO es su reconocimiento como derecho del propio Convenio Colectivo. De momento, junto al resto de sindicatos, hemos exigido la derogación del Informe de Función Pública de 13 de marzo de 2013, que limita la concesión de las peticiones con criterios economicistas y que ya no cabe plantear en estos momentos. Se exige además que se dé solución a las peticiones de jubilación parcial del personal de puestos funcionarizados y del personal adscrito a CIF distintos.

La Administración acepta estudiar la modificación del Informe de 2013, asumiendo el coste de la subida de cotizaciones y de las posibles indemnizaciones a los relevistas. Además plantean la solución a los problemas en la jubilación parcial del personal en puestos funcionarizables.

Sin embargo, afirman que no es posible cubrir puestos en organismos con distinto CIF, al tener unas dificultades técnicas que no puede resolver la administración andaluza, ya que dependen de la seguridad social.

Con relación al personal que ocupa puestos F, SNL y singularizados, la Administración indica que no se podrán cubrir estos puestos por relevistas. No obstante, a petición sindical, se acepta estudiar que el personal que ocupa los pueda acogerse a la jubilación parcial en otros puestos. Aceptan la propuesta sindical de estudiar la posibilidad de que el jubilado parcial pueda acumular en años completos el tiempo de trabajo, tal y como ha sido reconocido por una sentencia del Tribunal Supremo

Con relación al reconocimiento y abono de **PLUSES DE PENOSIDAD, PELIGROSIDAD Y TOXICIDAD**, los sindicatos exigimos la restitución del derecho, que fue hurtado sin ser una materia afectada por la Ley 3/2012, ni por ninguna otra norma de recorte. La Administración reconoce que debe asumir el hecho de desbloquear este asunto de los pluses. En primer lugar, plantean realizar una base de datos con todas las peticiones existentes (que ya antes del recorte era una lista abultada). Proponen comenzar analizando las solicitudes de los colectivos que ya tenían reconocido, de manera general, el reconocimiento del plus: personal de carreteras, celadores forestales, auxiliares de autopsia. A continuación se analizará el personal de centros de menores, sobre el que han recaído numerosas sentencias. Antes de las vacaciones de verano habrá reunión donde se concretará más al respecto.

CCOO SEGUIRÁ DEFENDIENDO QUE LA JUBILACIÓN PARCIAL SEA UN DERECHO RECONOCIDO EN CONVENIO Y QUE LOS PLUSES ESTÉN EN EL PUESTO DE TRABAJO. De momento se desbloquee la situación respecto a ambos asuntos.

No obstante, **todo lo expuesto deberá ratificarse por las direcciones de Función Pública y los sindicatos y acordarse en Comisión de Convenio.** Posteriormente F. Pública dictaría los instrumentos necesarios (informe, instrucción...) a fin de poner en práctica dichos acuerdos.

La administración ha manifestado su voluntad de agilizar la negociación del VII convenio.

Subida salarial 2017

¿Cuales la subida?. La Ley de Presupuestos Generales del Estado, que acaba de ser aprobada en el Senado, establece en su artículo 18.2 que "En el año 2017, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 1 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2016...".



Por tanto, **la ridícula subida salarial de las empleadas y empleados públicos de la Administración de la Junta de Andalucía será en 2017 del 1%**, ya que el presupuesto de la Comunidad no prevé subida específica.

El presupuesto de Andalucía contempla en su DA 4ª que "Los incrementos de las retribuciones del personal del sector público que se establezcan, en su caso, por la Administración General del Estado se aplicarán, en su porcentaje máximo, a las retribuciones contenidas en la presente ley".

Todo ello, aparte de la ambigua "declaración de principios" que se recoge en la exposición de motivos de la ley de presupuestos andaluza, donde se expresa que se "valora de manera positiva la aprobación de un incremento de las retribuciones de las personas integrantes del sector público andaluz, con respeto a lo que establezca al respecto la Administración General del Estado".

¿Para cuando?

El proyecto de Ley de presupuestos ha sido aprobado en sesión plenaria del Senado el día 27 de junio

Lo más probable (no es seguro) es que los salarios de empleadas y empleados públicos andaluces se actualicen en la nómina del mes de julio, en la cual también, previsiblemente, se cobren los atrasos correspondientes a los meses de enero a junio, más la parte que corresponda a la paga extraordinaria de junio.

Ejemplo:

El incremento aproximado del personal laboral sería el siguiente*:

GRUPO I: 22,09 €
GRUPO II: 20,01 €
GRUPO III: 15,78 €
GRUPO IV: 13,10 €

Los atrasos a percibir serían los siguientes*:

GRUPO I: 154,63 €
GRUPO II: 140,05 €
GRUPO III: 110,60 €
GRUPO IV: 91,67

GRUPO V. 11,80 €
GRUPO V. 83,14 € (

*Cálculos de CCOO aproximados sin antigüedad ni complementos variables y complemento de puesto mínimo.

CCOO ha rechazado por insuficiente esta mínima subida salarial y seguiremos luchando por recuperar todos los derechos que nos han sido arrebatados.

CCOO critica la ineficacia del protocolo de agresiones de la Consejería de Igualdad y P. Sociales

El Sector Autonómico de la FSC CCOO Andalucía se ha dirigido a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública para denunciar "la pasividad" de la Consejería, que no contesta a ninguno de los múltiples escritos que le ha dirigido el sindicato.



CCOO ha solicitado la convocatoria de la Comisión de Convenio, para de esta forma obtener respuesta a sus peticiones, además de que se incluya el "Protocolo de agresiones" que tiene esta Consejería.

CCOO denuncia la pasividad de la Consejería de Igualdad y Políticas sociales ante la indefensión a la que se ve sometido el personal de los Centros de Menores y las Residencias de Mayores, por las agresiones que reciben y que están dificultando el trabajo del día a día, además de contar con un protocolo ineficaz, que deja indefenso y desprotegido a los trabajadores y trabajadoras, por lo que se pide que se reactive el grupo de trabajo.

La Consejería por sistema no contesta a ningún escrito, como por ejemplo el que se remitió el 20 de marzo por los hechos acontecidos en el Centro de Menores "Santa Teresa de Jesús de Marchena (Sevilla) los días 11, 12 y 14 de Marzo de 2017.

Según refleja la introducción del "Protocolo para la prevención y atención ante agresiones al personal de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales" el cual dice:

"La acciones violentas en el lugar de trabajo, sobre las personal públicas, llevadas a cabo por las personas usuarias o sus acompañantes, representan un motivo de gran preocupación por las personas que trabajan en los distintos centros de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, así como para las personas responsables de los mismos", además, en la misma introducción deja claro que "La violencia en el lugar de trabajo atenta contra la dignidad y los derechos de las personas trabajadoras, pero también es una amenaza a la eficiencia y el éxito de las organizaciones."

Es por ello que se solicita la convocatoria indicada con la mayor urgencia posible

Los escritos dirigidos y no contestados son los siguientes:

- Solicitud de conversión a tiempo completo de puestos a tiempo parcial. 2 de febrero de 2017
- Solicitud de convocatoria de la Subcomisión de Igualdad y Políticas Soc. 7 de febrero de 2017
- Solapamiento de turnos en las Residencias de Mayores. 13 de febrero de 2017
- Situación de la Residencia de Mayores de Montequinto. 14 de febrero de 2017
- Petición reunión con la SGT y convocatoria Subcomisión. 15 de mayo de 2017
- Solicitud de reunión y cumplimiento de la Sentencia 443/2016. 24 de mayo de 2017

CCOO afirma que el incendio de Doñana "es efecto de los recortes"

La secretaria general de CCOO Andalucía, Nuria López, ha lamentado el incendio registrado en el entorno de Doñana, y ha considerado que "es una de las consecuencias más visibles de la política de recortes del Gobierno de España y de la Junta de Andalucía", tras lo que ha exigido "más medios y más personal" en materia de prevención de incendios. Además el sindicato ha pedido la celebración de una reunión del Consejo de Participación de Doñana "donde se lleve toda la información sobre este grave incendio forestal".



López ha recordado que a mediados de junio los compañeros de la sección sindical del Infoca y de la Agencia de Medio Ambiente (Amaya) "habían denunciado que los retenes que están en servicios mínimos estaban menos dotados que en otras ocasiones". "Lo primero es invertir para prevenir, y si se invierte en esa prevención significa mayor personal, más estabilidad laboral, más ofertas públicas de empleo; y los recortes en esas áreas tiene consecuencias".

"Hay menos personal forestal porque hay menos recursos. Es cierto que no se pueden controlar las condiciones meteorológicas y las condiciones del tiempo como la sequía, pero sí hay medidas que se pueden tomar para el mantenimiento de nuestros bosques y nuestros montes, y eso son más recursos económicos", ha aseverado.

Por todo ello, Nuria López ha reclamado "más recursos en materia de personal, en dotación de personal forestal, en estabilidad de ese personal y en los medios que se tienen que poner para las evacuaciones y para la prevención; todo eso es lo principal, pues después de la extinción, solo quedan el drama y la tristeza".

"Mayor información y transparencia"

Asimismo, CCOO ha mostrado su preocupación por los diversos incendios que se están produciendo en Andalucía, particularmente por el incendio forestal de Doñana, que sigue sin poder ser controlado, y ha manifestado su "solidaridad y apoyo" a las personas afectadas por el incendio que han tenido que abandonar su domicilio y en estos momentos siguen acogidas en diversas instalaciones públicas o en domicilios de familiares y amigos.

Además, el sindicato ha pedido a la Junta de Andalucía, que "investigue las causas del incendio, disponga de planes preventivos suficientes y garantice la vigilancia y control sobre el terreno".

CCOO ha solicitado "la mayor información pública y transparencia sobre los daños ocasionados por el incendio", así como sus causas y responsables.

Al mismo tiempo, el sindicato ha dejado patente su agradecimiento y apoyo a las personas del Plan Infoca "que han trabajado y lo siguen haciendo en estos momentos para sofocar el incendio tan peligroso de Doñana, incluso con grave riesgo para su salud y sus vidas".

CCOO gana las elecciones sindicales en la Agencia de Instituciones Culturales en Granada



El día 22 de junio se han celebrado elecciones en la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales en Granada, obteniendo CCOO los tres representantes del personal.

Desde el Sector Autonómico de la FSC Andalucía agradecemos a los trabajadores y trabajadoras de la agencia la confianza depositada en CCOO.



¡LLÁMANOS!

Almería 950 18 49 19

Cádiz 956 29 71 58

Córdoba 957 22 13 74

Granada 958 28 98 42

Huelva 959 49 68 69

Jaén 953 21 79 69

Málaga 952 64 99 45

Sevilla 954 46 45 19



SIGUE AL SECTOR DE AUTONÓMICA:

WEB:

www.fsc.ccoo.es/andalucia/autonómica

FACEBOOK:

FSC CCOO Andalucía Autónoma

TWITTER:

@CCOOFSCAndAuton



infoautonomica-and@fsc.ccoo.es



#espúblicoSalvalo